



**SESIÓN DE CONSTITUCION  
DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CORELLA  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a quince de junio de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores concejales electos D. GORKA GARCÍA IZAL, D<sup>a</sup> PILAR PÉREZ GIL, D. FELIX JIMÉNEZ MELLADO, D<sup>a</sup> ADELA FERNÁNDEZ LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D<sup>a</sup> PILAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ D. JAVIER LÁZARO GOICOECHEA, D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ MELLADO SAINZ, D<sup>a</sup> SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. JAVIER FERNÁNDEZ MELLADO, D<sup>a</sup> CASANDRA RODRIGUEZ SANPEDRO, D<sup>a</sup> PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. ANGEL CARLOS FRANCÉS GÓMEZ junto con la Sra. Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> Milagrosa López Mendoza, al objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal y a la elección del Alcalde, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1995 de diecinueve de junio de Régimen Electoral General, y en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.*

*Se inicia la sesión a las doce horas.*

*Previamente los electos, en virtud de lo dispuesto en el artículo siete del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, han presentado la credencial de concejal extendida por la Junta Electoral de Zona de Tudela, así como la declaración sobre posibles causas de incompatibilidad y sobre actividades que les proporcionen o les puedan proporcionar ingresos económicos y declaración de los bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*La Sra. Secretaria procede a dar lectura al acta de proclamación levantada por la Junta Electoral de Zona de Tudela para el Ayuntamiento de Corella, que arroja los siguientes resultados:*

CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	Nº ELECTOS
ALTERNATIVA CORELLANA INDEPENDIENTE	1.570	6
NAVARRA SUMA	1.455	5
PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA- (PSN-PSOE)	567	2
ASAMBLEA MUNICIPAL DE IZQUIERDAS-CORELLA DECIDE ERABAKI	253	0
INICIATIVA POR LA RIBERA	181	0

*A fin de constituir la Corporación, y previo juramento o promesa solemne del cargo de concejal, se pasa a formar una Mesa de Edad, integrada por los siguientes miembros: como Presidenta la electa D<sup>a</sup> Pilar Jiménez Hernández, por ser la de mayor edad de entre los electos presentes en el acto; como vocal, D. Javier Fernández Mellado, por ser el de menor edad; y como Secretaria D<sup>a</sup> Milagrosa López Mendoza, como Secretaria del M.I. Ayuntamiento.*

*Acto seguido, la Presidenta de la Mesa de Edad, requiere a los electos para prestar solemne juramento o promesa del cargo de Concejal, según fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de cinco de abril. Los electos proceden a jurar o prometer el cargo.*

*Habiendo concurrido al acto y tomando posesión de sus cargos el total de las personas proclamadas electas, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal de Corella.*

*A continuación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pásase a la elección de Alcalde/sa.*

*Por parte de la Sra. Secretaría se da cuenta de que se han postulado para ocupar la Alcaldía los siguientes cabezas de lista: D. Gorka García Izal por parte de Alternativa Corellana Independiente; D. Javier Lázaro Goicoechea, por Navarra Suma y D<sup>a</sup> Patricia Cueva Lázaro por PSN-PSOE. Realizada la votación secreta, se procede al escrutinio obteniéndose el siguiente resultado:*

<i>D. Gorka García Izal</i>	<i>6 votos.</i>
<i>D. Javier Lázaro Goicoechea</i>	<i>5 votos.</i>
<i>D<sup>a</sup> Patricia Cueva Lázaro</i>	<i>1 voto.</i>
<i>Voto en blanco ( abstención)</i>	<i>1 voto.</i>

*Sin que se produzca objeción alguna al resultado, y no habiendo obtenido mayoría absoluta ningún postulante, de conformidad con el artículo 196 apartado c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde de la Ciudad de Corella D. Gorka García Izal, por ser el concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el municipio.*

*Acto seguido D. Gorka García Izal, realiza solemne promesa del cargo de Alcalde. La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, D<sup>a</sup> Pilar Jiménez Hernández, procede a entregar la vara de mando, indicando su deseo de que le sirva para "llevar a Corella a lo mejor", y tras las correspondientes felicitaciones, el nuevo Alcalde pasa a ocupar el puesto de Presidencia del Salón de Plenos.*

*El Sr. Alcalde procede a imponer las insignias a todos los Corporativos.*

*A continuación, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de salutación. Agradece el apoyo tanto a los concejales que hoy le han votado, como a la ciudadanía que apoyó a su grupo el 26 de mayo, por la que hoy es proclamado alcalde. Opina que en 2015 no defraudaron a sus votantes y que ahora tampoco lo harán. Manifiesta al resto de la Corporación que no le ha apoyado, mucho respeto y señala que a nadie le quepa duda de*



*que será el Alcalde de toda la ciudad. Opina que ha llegado un tiempo nuevo que va a obligar, para que Corella siga avanzando, a ser más abiertos y dispuestos al acuerdo. Garantiza que además de tomar iniciativas para llegar a acuerdos, siempre va a estar abierto a dialogar para recibir propuestas y acordar. Continúa indicando que las pasadas elecciones, la ciudadanía de manera prioritaria, apostó por grupos con clara tendencia progresistas y entiende que tales son las políticas que debe desarrollar, esperando que todos estén por el bien de Corella. Pone de relieve que un dato marca este nuevo tiempo en la política de Corella: el equipo de gobierno es paritario y por primera vez en la historia de Corella el Pleno Municipal estará formado por más mujeres que hombres. Opina que este hecho, que por sí sólo no garantizaría nada, implica que trabajará para lograr avances trascendentes en materia de igualdad y visibilidad de las mujeres. Explica que el objetivo primordial de la legislatura será la reducción del desempleo y en especial en las personas más jóvenes y mayores de 45 años. En el resto de políticas, quieren trabajar para que Corella tenga la percepción y garantía de vivir en una ciudad mejor que la que asume en este 2019. Para finalizar, reitera su agradecimiento e insiste en que todos y todas deben tener la seguridad que será el Alcalde de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de Corella.*

*Finaliza la sesión con los asistentes en pie, escuchando el himno de las Cortes de Navarra.*

*Y siendo las doce horas treinta y cinco minutos, se levanta la sesión por parte del Sr. Alcalde, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.*

VºBº  
EL ALCALDE